ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024, DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚM. 3 "*DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS*"

EXPEDIENTE: 2023-278966

TÍTULO: INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 4 de abril de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 19 de diciembre de 2023, modificada por Resoluciones de 6 y 29 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez. Representante de la Asesoría Jurídica.
Mª del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
Teresa Román Pereira. Subdirectora. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:
María Gracia Corbacho González. Gabinete Coordinación Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa analiza el informe de la Comisión Técnica Asesora, de fecha 4 de abril de 2024, en el que se recoge las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*", no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, aprobado por la misma.

Tras ello, se procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el citado informe y a la apertura del sobre núm. 3: "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*" a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

Seguidamente, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, y con la cláusula 10.5

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	09/04/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9GJ29L32R3JNUHSUQQ64BZHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

y el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-, los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que las empresas que se relacionan, están incursas en presunción de anormalidad:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA
- UTE ROVER RAIL SA PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL CIVILSUR SLU
- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SAU VIALOBRA SL
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. HELIOPOL SA
- UTE OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA CARMOCÓN SA

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en el citado artículo y cláusula del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la citada empresa para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifique la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de la documentación se realizará a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Mª Gracia Corbacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2023-278966

Título: INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LINEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Compromiso de experiencia del personal propuesto					
				Jefe de Obra	Jefe de Producción	Director Técnico BIM	Jefe de Calidad	Técnico Seguridad y Salud	Técnico de Medioambiente
Licitadores / PBL, IVA excluido:		49,00	**36.486.581,72 €**	Años adicionales	Años adicionales	Años adicionales	Años adicionales	Años adicionales	Años Adicionales
1	ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA	42,47	30.137.916,50 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
2	SACYR CONSTRUCCIÓN SA	43,60	33.011.723,18 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
3	UTE COALVI SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA	37,08	32.582.135,89 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
4	UTE ROVER RAIL SA PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL CIVILSUR SLU	31,03	29.846.023,85 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
5	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SAU VIALOBRA SL	45,56	28.021.694,76 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
6	UTE COMSA, SAU SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL	41,99	33.140.762,00 €	4,00	2,00	1,00	1,00	2,50	2,50
7	UTE IMATHIA CONSTRUCCIÓN SL TR CONSTRUYA SL URBANTECH TITANIA SL	30,55	33.845.147,13 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
8	UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. HELIOPOL SA	42,78	30.590.350,11 €	4,00	2,00	4,00/7,00	1,00	1,00	1,00
9	UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	40,16	31.269.000,53 €	4,00	2,00	1,00	19,08	14,10	12,39
10	UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA	34,63	32.425.625,17 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
11	UTE FCC CONSTRUCCION, SA CONTRATAS Y VENTAS S.A.UNIPERSONAL FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS SA	35,20	34.175.500,00 €	4,00	2,00	1,00	6,00	3,00	2,00
12	UTE OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	39,96	29.174.782,20 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
13	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. CONTRATAS Y SERVICIO FERROVIARIOS SA	37,25	32.655.490,64 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
14	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA CARMOCÓN SA	37,04	29.248.060,05 €	11,00	9,00	9,00	21,00	17,00	16,00
15	UTE AZVI SA MARTÍN CASILLAS SLU	39,03	32.837.923,55 €	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
16	UTE OBRASCON HUARTE LAIN SA AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA EyM INSTALACIONES SAU	38,85	33.731.844,13 €	4,00	4,25	2,50	3,16	1,75	1,83

Mr=	31.849.695,14 €
Límite de Temeridad=	31.053.452,76 €

FIRMADO POR
FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ
09/04/2024
PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN
Pk2jmW9GJ29L32R3JNUHSUQQ64BZHY
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma